

CERTIFICADO

Rodrigo Larrain K., Gerente General de la sociedad, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de lo ocurrido en la Junta Ordinaria de Accionistas de ENJOY S.A., celebrada el día 24 de abril de 2020, a las 11:10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, Santiago.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

RODRIGO LARRAIN K.

Gerente General

ENJOY S.A.

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD “ENJOY S.A.”
CELEBRADA A LAS 11:10 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2020

En Santiago de Chile, a 24 de Abril de 2020, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, siendo las 11:10 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”) de la Sociedad “**ENJOY S.A.**” (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”), convocada para esta fecha y hora.

Esta Junta fue presidida por Javier Martínez Seguí. Asisten el señor Rodrigo Larraín Kaplan, Gerente General de la Sociedad, quien se encuentra presente vía Webex, y Daniela Bawlitza Vásquez, Gerente de Compliance y Gobierno Corporativo.

1. ASISTENCIA Y PODERES.

El Presidente informó que, de conformidad a la Hoja de Asistencia, se encontraba acreditada la asistencia de **4.375.217.676** acciones de las **4.694.959.928** acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representaba un **93,18%** del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, de manera que por estar reunido el quórum exigido por la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (en adelante la “**Ley**”), el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante el “**Reglamento**”) y los estatutos de la Sociedad, declaraba válidamente constituida la Junta.

El Presidente informó que a esta Junta que, en consideración a la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 dictados por la Comisión para el Mercado Financiero y en atención a la emergencia sanitaria producto del Covid-19, el Directorio de Enjoy S.A. con fecha 26 de marzo de 2020, acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta. Así, para el desarrollo de esta Junta se ha implementado la plataforma de conferencia Webex, a través de la cual se llevará a cabo la participación de los señores accionistas y, de ser necesario, la votación se hará por el sistema proporcionado por el Depósito Central de Valores.

Respecto de aquellos accionistas que se encontraban participando en la Junta de manera remota, el Presidente pidió activar sus cámaras y sus micrófonos con el objeto que pudieran identificarse en la medida que fueron nombrados. Concluida la revisión de la lista de asistencia de los accionistas, todos los cuales participaron de manera remota, se les pidió mantener desactivados sus micrófonos durante el desarrollo de la Junta, activándolos para efectuar las votaciones o cuando sea necesaria su intervención.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
BANCHILE AGF (AUZA GUTIERREZ DANIEL)	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	0	0	220.595.182	220.595.182
BANCO DE CHILE (ALVAREZ LOBO FRANCISCA)	BANCO DE CHILE	0		3.703.505	3.703.505
BCI AGF (LARRAECHEA HIRIGOYEN FELIPE)	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	24.817.015	24.817.015
BICE AGF (WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA)	SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN			107.021.098	107.021.098
BTG AGF (GUZMAN GUZMAN DIEGO)	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN			600.584.284	600.584.284
BTG AGF (GUZMAN GUZMAN DIEGO)	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS			7.621.066	7.621.066
BTG AGF (GUZMAN GUZMAN DIEGO)	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCIÓN			119.116.024	119.116.024
COMPASS AGF (BOHN BUSTOS JOSEFINA PATRICIA)	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	0	0	301.072.690	301.072.690
DE MARCHENA MATÍAS	ENTRETENCIONES CONSOLIDADAS SPA	0	0	1.615.261.900	1.615.261.900
BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (JAMES HAGEMAN)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	0	3.245.848	3.245.848
MALUK ALARCÓN MARÍA ALEJANDRA	INVERSIONES E INMOBILIARIA ALMONACID LTDA.	0	0	996.590.430	996.590.430
MALUK ALARCÓN MARÍA ALEJANDRA	INVERSIONES CUMBRES LIMITADA	0	0	229.732.525	229.732.525
SANTANDER AGF (CONCHA ARRIAGADA LORENA)	FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP	0	0	123.223.801	123.223.801
SANTANDER AGF (CONCHA ARRIAGADA)	FONDO MUTUO SANTANDER A	0	0	528.679	528.679

LORENA)					
SANTANDER AGF (CONCHA ARRIAGADA LORENA)	FONDO MUTUO SANTANDER B	0	0	221.322	221.322
SANTANDER AGF (CONCHA ARRIAGADA LORENA)	FONDO MUTUO SANTANDER C	0	0	316.354	316.354
SANTANDER AGF (CONCHA ARRIAGADA LORENA)	SANTANDER D	0	0	39.184	39.184
DOMINGUEZ HERNANDEZ RAMON	MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSION			21.526.769	21.526.769
TOTAL					4.375.217.676

El Presidente señaló que, respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, no se solicitó la calificación de los mismos y que éstos han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que se solicita darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

Por la unanimidad de la Junta se acuerda aprobar los poderes en conformidad a lo señalado por el Presidente.

2. SISTEMA DE VOTACION.

Conforme a lo establecido en el artículo 62 inciso 4 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En este sentido el Presidente propone que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

3. DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA JUNTA.

El señor Presidente propuso designar como Secretario de la Junta a la abogada de la Sociedad, Daniela Bawlitza Vásquez, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

4. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El señor Presidente solicitó luego de haber consultado a la asamblea, que se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

5. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA.

El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas de los siguientes antecedentes preparatorios de la Junta:

5.1 La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2020.

5.2 Los avisos de convocatoria a esta Junta fueron publicados en el Diario electrónico La Tercera, los días 8, 9 y 10 de Abril de 2020 y en dichos avisos se anunció que tendrían derecho a participar en esta Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

5.3 Con fecha 8 de abril de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”) vía SEIL, y a los señores accionistas, la fecha de celebración de la Junta y las materias que en ella se tratarían.

5.4 En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley, los documentos que fundamentan las materias que serán sometidas a la decisión de la Junta han estado disponibles en el domicilio de la Sociedad y en su sitio de Internet www.enjoy.cl, a partir del día 8 de Abril de 2020.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acordó por la unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

6. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor Presidente indicó que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley y el Artículo 122 del Reglamento, era preciso designar previamente al menos a 3 accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmarán el Acta de la misma, la que contendrá los acuerdos que se adoptarán en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. En atención a ello, la Junta acordó designar a los siguientes 3 accionistas:

- i) Maluk Alarcón María Alejandra, en representación de Inversiones Cumbres Limitada e Inv. e Inmob. Almonacid Limitada.
- ii) Bohn Bustos Josefina Patricia, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión.

iii) Guzmán Guzmán Diego, en representación de BTG Pactual AGF.

El referido acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente informó que el objeto de la presente Junta, según la citación que se hizo llegar a los accionistas es someter a la decisión de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2019;
2. Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si corresponde;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2020;
5. Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes para el ejercicio del año 2020;
6. Nombramiento de auditores externos;
7. Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad;
8. Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas;
9. Otras materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Previo a la discusión de los puntos de la Tabla, el Presidente dio lectura al hecho esencial enviado este mismo día a la CMF. A continuación entregó la palabra al Gerente General para que diera cuenta de lo que fue el año 2019.

El señor Larraín comienza informando que, con su llegada hace un 1 año en Enjoy, se inició el trabajo de un importante plan estratégico para revertir la caída en resultados que se venía registrando en períodos anteriores y sentar las bases para el desarrollo rentable y sustentable de la Compañía en el largo plazo, dado el nuevo contexto de competencia físico y digital, la globalización, el desarrollo tecnológico y rápida evolución que está teniendo la sociedad y los clientes. El plan de trabajo se basa en cuatro ejes claros y concretos con el objetivo de alinear los focos, proyectos, recursos y prioridades de toda la organización y volver a poner al cliente en el centro: a) Clientes y Propuesta de Valor; b) Rentabilidad; c) Crecimiento; y d) Responsabilidad. En base a esto, se han realizado cambios profundos, a nuestra Estructura Organizacional y Liderazgos, la Propuesta de Valor, el Modelo Comercial, el Modelo de Servicio, los Proyectos de Inversión y nuestros Procesos, potenciando y acelerando capacidades analíticas y proyectos de transformación digital y la metodología de trabajo. Todo con foco en alcanzar mayores niveles de ingreso, eficiencias, rentabilidad y agilidad.

Comenta que, con una mirada futura estamos construyendo capacidades y nos proyectamos como un operador líder en la región basado en un modelo que combina una oferta físico-digital y propuesta de experiencia omnicanal, con una organización centrada en el cliente, inversión focalizada en tecnología,

capacidades analíticas y digitales, operación en base a licencias de casino físicas que se combine con oferta de juego online apalancando nuestra potente marca, 45 años de conocimiento de mercado en la Región, talento interno, extensa base de clientes y visitas a nuestras propiedades que superan los 5.000.000 anuales.

Recientemente se renovaron 3 licencias y ganamos 1 adicional por 15 años con proyectos de remodelación, renovación de Máquinas Tragamonedas y mejoras sustancial de la propuesta en Viña del Mar y Coquimbo además de nuevos Casinos en Pucón y Puerto Varas. Este año se incorporaron a la cadena las operaciones de Los Ángeles y San Antonio. En Punta del Este se ha invertido en renovaciones, remodelaciones y construcción de mejoras en infraestructura para potenciar el destino durante todo el año, además de crecer hacia nuevos mercados de clientes VIP de Estados Unidos y Europa.

Destaca que en el año 2019 Enjoy, por primera vez, fue seleccionada para formar parte del Índice Dow Jones Sustainability Chile Index (DJSI Chile) por su desempeño líder en la industria en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Este índice se realiza hace 20 años y este año reconoció a Enjoy como el único casino en Latinoamérica, y dentro de los cinco a nivel mundial, en cumplir con estos requerimientos que lo posicionan como una empresa sustentable.

A partir de mediados de 2019 se empezaron a ver los primeros signos de un cambio de tendencia favorable en resultados, revirtiendo caídas sucesivas, alcanzando un crecimiento en Ebitda Ajustado de un 34% en el tercer trimestre, el más alto registrado en los últimos años.

Esta positiva tendencia fue abruptamente alterada por los efectos generados por el Estallido Social ocurrido en Chile a partir del 18 de Octubre de 2019, siendo la industria del turismo, hotelería, gastronomía y de casinos de las grandes afectadas. Si bien gracias a las tempranas medidas de seguridad adoptadas, no sufrimos incidentes en nuestras instalaciones ni de parte de colaboradores y clientes, a nivel de negocios de Enjoy, este evento nos afectó negativamente producto al cierre forzado de operaciones durante varios días, una posterior operación intermitente y una baja generalizada en el flujo de visitas. Esto ha generado un fuerte impacto, reflejado en grandes pérdidas en los resultados del negocio y un empeoramiento importante en la situación financiera de Enjoy.

A pesar de lo anterior, explica que la temporada alta del negocio, ejecutada en base a la nueva estrategia definida, logró una importante recuperación en los ingresos y Ebitda Ajustado en los meses de Enero y Febrero 2020, con crecimientos de un 20% y 28% respectivamente, principalmente impulsados por Enjoy Punta del Este. Sin embargo, evidentemente 2 meses no son suficientes para revertir la delicada posición financiera.

Cuenta que, la compleja y difícil situación existente sólo vino a agravarse con la pandemia Covid-19. Desde el 19 de marzo 2020 en todo el territorio de nuestro país, se ha hecho vigente un estado de excepción constitucional de catástrofe. En esta línea, la Superintendencia de Casinos de Juego junto a las autoridades sanitarias determinaron el cierre de operaciones de los casinos de juegos por tiempo indeterminado. Agrega que, las autoridades de otros países en que Enjoy tiene operaciones, como Uruguay (Punta del Este) y Argentina (Mendoza), han dictado normas similares.

A raíz de esta situación, se activó de inmediato un Comité de Emergencia y se han estado implementando todas las medidas necesarias y disponibles para proteger la continuidad de la empresa, la salud de colaboradores y clientes, y la mantención del mayor número de puestos de trabajo posible. Entre estas, un control exhaustivo sobre todos los gastos y egresos de caja, suspendido inversiones, ajustado dotaciones y acogerse a las medidas provistas por la Ley de Protección al Empleo. No obstante lo anterior, parte relevante del equipo ejecutivo de la Compañía permanece trabajando y avanzando en los planes de operación, comerciales, financieros y proyectos estratégicos a través del teletrabajo, para estar preparados para reiniciar nuestras operaciones y recibir a nuestros clientes apenas la autoridad sanitaria así lo permita.

Adicionalmente señala que se plantearon a la Superintendencia de Casinos de Juego, en conjunto con los demás operadores, medidas urgentes paliativas transversales para superar esta grave crisis y apoyar la recuperación de la Industria, lo que ha tenido una buena acogida y por lo que existe confianza en la comprensión y debida diligencia de la autoridad frente a esta situación de fuerza mayor que nos aqueja.

Finalmente expresa su confianza en que con el talento, experiencia y compromiso del equipo de trabajadores, las fortalezas de la Compañía, construidas a lo largo de más de cuatro décadas, y el apoyo de todos los accionistas, Enjoy superará esta crisis y saldrá fortalecido para aprovechar todas las potencialidades y oportunidades que este negocio presenta y así retomar la senda de liderazgo y crecimiento rentable que Enjoy ha tenido a través de los años.

8. DESARROLLO DE LA TABLA:

8.1 Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2019;

1. Memoria Anual:

A proposición del señor Presidente, se acordó por unanimidad omitir la lectura de la memoria, relativa a la situación de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que la Memoria se envió vía SEIL a la CMF el día 8 de Abril de 2020 y se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de inversionistas de la sociedad.

2. Balance y Estados Financieros:

El señor Presidente dio a conocer que los estados financieros de la sociedad fueron aprobados y enviados a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de Marzo de 2020. Asimismo, fueron publicados en el sitio web de inversionistas de la Sociedad, el mismo día de su envío a la CMF. No obstante lo anterior, el señor Presidente aludió a los aspectos más relevantes de los mismos y son los siguientes:

Resultados del ejercicio:

El patrimonio de la sociedad, al 31 de Diciembre del año 2019, ha quedado como sigue:

- Capital de la sociedad: \$ 231.644.841.662
- Primas de emisión: \$ 5.465.901.062
- Otras reservas: menos \$19.436.130.765
- Pérdida del ejercicio: - \$27.707.115.637
- Pérdida acumulada: - \$74.030.049.389
- Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: \$143.644.562.570
- Participaciones no controladoras: \$7.084.648.123
- Patrimonio Total: \$150.729.210.693

3. Informe Auditores Externos:

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada había informado con fecha 26 de Marzo de 2020 a los accionistas que, en su opinión los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enjoy S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

No se realizaron preguntas por parte de los accionistas sobre los puntos antes mencionados.

A continuación, la Junta acordó aprobar por unanimidad la memoria anual, el balance la opinión de los auditores externos y los estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.2 Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si corresponde;

En virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas en caso de tenerlas.

El señor Presidente informó que al término del ejercicio 2019 la sociedad presentaba una Pérdida acumulada de \$74.030.049.389, en razón de esto que no se repartirán dividendos correspondientes al ejercicio del año 2019.

8.3 Elección de Directorio.

El señor Presidente recordó a los accionistas que con fecha 21 de Noviembre de 2019 renunció a su cargo de director el señor Antonio Martínez Seguí.

Por lo anterior, manifestó que correspondía la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de tres años contado desde esta fecha.

Señaló que la sociedad debe contar con al menos un director que cumpla con los requisitos señalados por la ley para los directores independientes.

Respecto de esta materia, el señor Presidente informó que la Administración recibió dentro de los plazos legales dos propuestas de **director independiente** formuladas por:

- El accionista BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión propuso a la señora Ana María Orellana.
- El accionista Fondo de Inversión Santander Small Cap, propuso al señor Fernando Rioseco.

Asimismo, la Administración recibió de parte de los candidatos la correspondiente declaración jurada que la norma exige para los potenciales directores independientes de la sociedad.

- Por otro lado, el accionista **Entretenciones Consolidadas SpA** propuso como candidatos para integrar el directorio a los señores: Nicolás Bañados, Ugo Posada, Lucas Marulanda y Mauricio Salgar.
- Los accionistas **Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres Limitada**, propusieron como candidatos a los señores Javier Martínez y Pier-Paolo Zaccarelli.
- El accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión propuso como director a don Ignacio Pérez.

Cabe hacer presente que, todos los candidatos presentaron la declaración que establece el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas en tiempo y forma.

El Señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a las antes indicadas o la postulación de alguna otra candidatura, lo que no se produjo.

Luego, el Señor Presidente explicó que en atención a que el número de postulantes al cargo de director es igual al número de cargos a llenar, propuso votar la lista completa de candidatos antes individualizados, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia.

En razón de ello, el Directorio de Enjoy S.A. queda compuesto por los siguientes señores:

1. Nicolás Bañados Lyon

2. Javier Martínez Seguí.
3. Lucas Marulanda López.
4. Ana María Orellana Johnson. (director independiente)
5. Ignacio Pérez Alarcón.
6. Ugo Posada Zabala.
7. Fernando Rioseco Zorn. (director independiente)
8. José Mauricio Salgar Hurtado.
9. Pier-Paolo Zaccarelli Fasce.

Banchile Administradora General De Fondos S.A. votó de la forma siguiente: 61.541.351 acciones por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 61.541.351.

Chile Fondo De Inversión Small Cap votó de la forma siguiente: 159.053.831 acciones por Ana María Orellana Johnson. Total posición: 159.053.831.

BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión votó de la forma siguiente: 24.817.015 acciones por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 24.817.015.

Siglo XXI Fondo de Inversión votó de la forma siguiente: 107.021.098 acciones por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 107.021.098.

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, en representación de **BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas y Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción** votó de la forma siguiente: 293.321.374 acciones por Ana María Orellana Johnson; 200.000.000 acciones por Ignacio Pérez A. y 234.000.000 por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 727.321.374

Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos votó de la forma siguiente: 301.072.690 acciones por Ignacio Pérez A. Total posición: 301.072.690.

Entretenciones Consolidadas SpA todos sus votos por partes iguales entre Nicolás Bañados, Ugo Posada, Lucas Marulanda y José Mauricio Salgar. Total posición: 1.615.261.900.

Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Ltda. e Inversiones Cumbre Ltda. votaron de la forma siguiente: todos sus votos por partes iguales entre Javier Martínez S. y Pier-Paolo Zaccarelli Fasce. Total posición: 1.226.322.955.

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en representación de **Fondo de Inversión Santander Small Cap, Fondo Mutuo Santander A, Fondo Mutuo Santander B, Fondo Mutuo Santander C y Fondo Mutuo Santander D** votó de la forma siguiente: 124.329.340 acciones por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 124.329.340.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: todos sus votos por partes iguales entre los 9 candidatos. Total posición: 3.245.848.

MBI Arbitrage Fondo de Inversión votó de la forma siguiente: 21.526.769 acciones por Fernando Rioseco Zorn. Total posición: 21.526.769.

8.4. Remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2020;

El señor Presidente señaló que de acuerdo a los estatutos de la sociedad, los Directores deben ser remunerados y la remuneración debe ser acordada por la Junta Ordinaria de Accionistas, cada año.

En este sentido señaló que la Administración propone a los señores accionistas que la Sociedad pague a sus directores una remuneración de 100 Unidades de Fomento por sesión asistida.

A continuación, la Junta acordó por unanimidad fijar la remuneración a los Directores en 100 Unidades de Fomento por sesión asistida.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.5 Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes para el ejercicio del año 2020;

El Presidente señaló que en virtud de lo dispuesto en la ley es necesario asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores como asimismo, determinar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores.

El Presidente comunica que la Administración propone a la Junta de Accionistas que el presupuesto de gastos de funcionamiento y de los asesores del Comité de Directores para el año 2020 se mantenga en 500 Unidades de Fomento y que la remuneración para los integrantes del Comité de Directores sea de 50 Unidades de Fomento por sesión asistida.

El Presidente informa que durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, el Comité de Directores no utilizó su presupuesto.

A continuación, la asamblea acordó por unanimidad y a mano alzada fijar el presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes, en los términos propuestos por la administración de la Sociedad.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.6 Nombramiento de auditores externos.

El señor Presidente indicó que correspondía la designación anual de los auditores externos independientes que prestarán los servicios profesionales de auditoría externa a los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad y sus empresas filiales, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2020. A este respecto, el señor Presidente hace presente que, la proposición de auditores externos en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de 2012, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.enjoy.cl banner inversionistas o en <http://inversionistas.enjoy.cl/> con fecha 8 de abril de 2020.

El señor Presidente informó que el Directorio trabajó en una propuesta para esta Junta Ordinaria de Accionistas, respecto de la empresa de auditoría externa que debiera desempeñarse como tal durante el año 2020.

El Directorio ha considerado diversos atributos, entre las cuales cabe destacar:

- Conocimiento de la industria.
- Características de los equipos de trabajo.
- Calidad del trabajo y dedicación que le dará la firma a la Compañía, específicamente de sus equipos más seniors, como socios y gerentes.
- Honorarios cobrados por las empresas de auditoría externa.

En razón de lo anterior, el Directorio acordó presentar a consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, como alternativa de empresas de auditoría externas, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) y a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Spa (EY) ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Respecto de cada una de estas empresas se recibieron propuestas de trabajo, en las que se establecen la metodología que utilizarán, capacidad de trabajo, calidad de los equipos, estructura de honorarios, entre otros aspectos. En razón del análisis de tales propuestas, es que el Directorio ha propuesto como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a Deloitte y EY, en ese orden de priorización por las razones que se pasan a exponer:

Deloitte es una empresa de alto prestigio y nivel profesional en la prestación de servicio de auditoría. Es la actual empresa de Auditoría Externa de Enjoy y sus filiales y en caso de ser reelegida para el ejercicio del año 2020 sería su séptimo año, sin perjuicio de ello el año pasado cambió su socio a cargo de la auditoría. Por otra parte, tiene experiencia en la industria del gaming internacional. Considera una participación intensiva de socios y gerentes en el proceso de auditoría, además de ser reconocidos en materia tributaria. Por último es la de menor costo en honorarios con respecto a la otra propuesta.

A continuación, la Junta por unanimidad y a mano alzada, acordó designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2020.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.7 Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad;

El señor Presidente hizo presente a los accionistas que resultaba necesario determinar el diario que se utilizará para publicar los avisos que deba dar a conocer la Sociedad, en este sentido se propone al diario electrónico La Tercera, en razón de su circulación diaria.

Debatidos los asuntos, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó por unanimidad y a mano alzada que la publicación de los avisos que deba dar a conocer la Sociedad se realizarán en el diario electrónico La Tercera (<http://www.latercera.com>).

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.8 Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas;

Al respecto, el señor Presidente señaló que es necesario dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas. A continuación, concedió la palabra a la Secretaria quien dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas durante el ejercicio 2019 y que corresponden a los contratos celebrados entre las sociedades del grupo Enjoy por concepto de prestación de Servicios Integrales de Gestión y Administración (fee), convenios comerciales, cuentas corrientes mercantiles, contratos de arrendamiento de inmuebles, entre otros, los que se enmarcan dentro de la política de habitualidad.

Durante el año 2019, el Comité de Directores y Directorio aprobaron una modificación al contrato de arrendamiento por oficinas corporativas donde Enjoy, seguirá utilizando la misma cantidad de metros cuadrados y estacionamientos, por igual precio, solo se formalizó el subarriendo con AM Inversiones Ltda.

Las operaciones que al 31 de Diciembre de 2019 se mantienen vigentes se encuentran individualizadas tanto en los estados financieros como en la memoria.

Debatidos los asuntos, la Junta Ordinaria de Accionistas, tomo conocimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de la Sociedad.

Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros votó de la forma siguiente: a favor 2.545.784 acciones, abstenciones: 700.064. Total posición: 3.245.848.

8.9. Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

1. Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020.

El señor Presidente informa que en este punto, el Directorio ha acordado la designación de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2020.

Debatidos los asuntos, la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó a mano alzada que los clasificadores de riesgo de la Sociedad serán Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

2. Informe de gestión anual del Comité de Directores.

El señor Presidente concedió la palabra a la Secretaria, quien informó a los accionistas que, en virtud de lo señalado en el número 5) del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe preparar un informe anual de su gestión, el cual debe ser dado a conocer en la Junta de Accionistas. En dicho informe, que se encuentra incluido en la Memoria Anual, se deben señalar las principales recomendaciones a los accionistas que realizó el Comité durante el ejercicio.

A continuación la Secretaria hizo una breve reseña y principales actividades realizadas durante el ejercicio 2019 por el Comité de Directores, estas son:

En su sesión extraordinaria de 24 de enero de 2019, el Comité conoció el Oficio Reservado de la Comisión para el Mercado Financiero relativo a la fiscalización que realizó a la Compañía.

En su sesión del día 28 de marzo de 2019, el Comité revisó los Estados Financieros de la Compañía y de sus filiales al 31 de diciembre de 2018 efectuada por la Administración y los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Los aspectos más importantes de esta revisión tuvieron que ver con el aumento de capital en Enjoy S.A, la reestructuración de la deuda, destaca el prepago total de los bonos locales series C, E, F, el prepago parcial del bono internacional, los nuevos financiamientos, efectos de comercio, emisión de un bono local, adquisición de Casino de Juegos del Pacífico S.A. y Casino Gran Los Ángeles S.A., entre otros. Después de analizar los Estados Financieros, el Comité acordó proponer al Directorio de la Sociedad la aprobación de los mismos.

También en dicha sesión se conoció el informe de la Gerencia de Compliance y Gobierno Corporativo, se informó de los registros que deben mantenerse con el sistema de prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo: de la cantidad de transacciones registradas sobre los USD 3.000; del número de operaciones en efectivo; la cantidad de visitas de las personas expuestas políticamente; y el número de transferencias electrónicas efectuadas como medio de pago. Asimismo se informó del Reporte de las operaciones sospechosas enviadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Finalmente, en este aspecto se informó de las fiscalizaciones efectuadas por los organismos controladores y de las capacitaciones obligatorias al personal.

En la misma sesión, se conocieron las operaciones con partes relacionadas calificadas como habituales. Además, se tomó conocimiento del reporte de la Gerencia de Servicios Legales, con detalle los oficios recibidos de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) por Unidad de Negocios, fiscalizaciones realizadas, cantidad de juicios y procesos administrativos.

Posteriormente, el Gerente de Auditoría Interna presentó los resultados del plan de auditoría del año 2018 y el programa para el año 2019.

A continuación el Comité conoció las propuestas recibidas para los servicios de auditoría. Se recibieron cotizaciones de las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada y Ernst & Young. Finalmente el Comité acordó proponer al Directorio para que propusiera a la Junta Ordinaria de Accionistas a Deloitte como primera opción, por sus antecedentes y menor costo, y en subsidio, a Ernst & Young.

También se recibió la proposición de la Administración en orden a mantener los actuales clasificadores de riesgos nacionales Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ICR y Standard & Poor's y Fitch Rating para la emisión internacional.

En sesión de 25 de abril de 2019, se aprobaron los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.

En la sesión del 29 de agosto de 2019, el Comité recibió la presentación de los auditores Deloitte Auditores y Consultores Limitada quienes expusieron sobre los Estados Financieros al 30 de junio y la revisión limitada practicada. Los Auditores informaron que el plan se estaba cumpliendo de acuerdo a lo programado, entregando un estado de avance a la fecha. Asimismo, sobre las principales materias que fueron objeto de esta revisión limitada, destacan: la adquisición del Casino de Juegos del Pacífico S.A., San Antonio Hoteles II S.p.A. y Casino Gran Los Ángeles S.A., examen de las unidades generadoras de efectivos con indicios de deterioro, estimación del periodo de reverso y factibilidad de utilización de pérdidas tributarias, operación discontinuada de Casino de Colchagua, reportes de las sociedades extranjeras, entre otros. En la misma sesión se aprobaron los estados financieros al 30 de junio.

Además, se tomó conocimiento del reporte de la Gerencia de Servicios Legales con detalle de los oficios recibidos de la SCJ por Unidad de Negocios, fiscalizaciones realizadas, cantidad de juicios y procesos administrativos.

También en dicha sesión se conoció el informe de la Gerencia de Compliance y Gobierno Corporativo, se informó de los registros que deben mantenerse con el sistema de prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo: de la cantidad de transacciones registradas sobre los USD 3.000; del número de operaciones en efectivo; la cantidad de visitas de las personas expuestas políticamente; y el número de transferencias electrónicas efectuadas como medio de pago. Asimismo se informó del Reporte de las operaciones sospechosas enviadas a la UAF.

En la misma sesión, el Gerente de Auditoría Interna presentó el avance y resultados de las auditorías del año 2019.

En la sesión de fecha 24 de octubre de 2019, se conocieron y aprobaron los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre, revisándose en detalle las ventas, los gastos, el EBITDA, la deuda financiera, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, como asimismo el análisis razonado.

En la misma sesión se aprobó una modificación al contrato de arrendamiento por oficinas corporativas donde Enjoy, seguirá utilizando la misma cantidad de metros cuadrados y estacionamientos, por igual precio, solo se formalizó el subarriendo con AM Inversiones Ltda.

En la sesión de fecha 19 de diciembre de 2019, se recibió la presentación de los auditores Deloitte Auditores Consultores Limitada respecto del informe de control interno. En la ocasión los auditores expresan que las observaciones de este informe y expresan tener confianza en los sistemas de control implementados.

3. Principales recomendaciones a los accionistas por parte del Comité durante el ejercicio 2019.

En este sentido, el Presidente informó que el Comité, dentro de sus funciones, debe proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, los cuales deben ser sugeridos en forma posterior a los accionistas.

En este sentido el Comité en su sesión del día 6 de Marzo de 2019, propuso al Directorio, como empresa de auditoría externa por el año 2019 a Deloitte y EY, en ese orden de priorización.

4. Otros.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si alguno tuviese alguna algún comentario o consulta. Se deja constancia que no hubo comentario o consulta por parte de los señores accionistas.

9. OTROS ACUERDOS:

La Junta acordó por unanimidad facultar a **Daniela Bawlitza Vásquez** para que redacte el acta de la presente junta, la reduzca a escritura pública en todo o en parte, tan pronto se encuentre firmada por los asistentes a ella. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad que podrán llevarse a cabo sus acuerdos de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes, el Presidente y Secretario.

Asimismo, se acordó por unanimidad facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Rodrigo Larráin K., para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y levantó la sesión siendo las 12:15 horas.